

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

### RESOLUCIÓN Nro. 20-11-484

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 05 de noviembre de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

**CONOCER y APROBAR** el Informe Final de Movilidad Estudiantil de **JAMIL ANDRÉS NAGUA CAMPI**, estudiante de la carrera Telemática, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con matrícula Nro. 201310245, quien realizó una estancia de movilidad académica en el Unicorn College, en República Checa, desde el 01 de noviembre de 2019 hasta el 14 de febrero de 2020; y, en concordancia con el Reglamento de Becas por Movilidad Académica para Estudiantes de Grado, 4339, se le otorgó una beca de \$ 2152,50 (Dos mil ciento cincuenta y dos 50/100 dólares); firmando un contrato con Espol el 02 de septiembre de 2019; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-RE-OFC-0120-2020** y su anexo (11 fs. ú.), del 25 de octubre de 2020, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.; suscrito por María Claudia Márquez Pinoargote, Ms., Gerente de Relaciones Externas.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

**Ab. María José Quintana Aguilera**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (e)

JLC/MQA